



RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL DE SALUD

N.º 205 - 2026 - GRA/GRS/GR/OEPD

-1-



VISTOS: El **OFICIO N.º 597-2026-GRA/GRS/GR-OEPD** de fecha 07 de Abril del 2026 con expediente N.º 5697777, y registro documentario N.º 9435669, sobre aprobación del Documento Equivalente denominado **“ADQUISICION DE EQUIPO ECOGRAFO, CAMILLA PARA PARTO VERTICAL, EQUIPO ECOGRAFO Y SISTEMA DE CIRUGIA HISTEROSCOPICA; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS PARA LA UPSS GINECOLOGIA Y OBSTETRICIA; EL(LA) EESS HOSPITAL REGIONAL HONORIO DELGADO ESPINOZA DISTRITO DE AREQUIPA, PROVINCIA AREQUIPA, DEPARTAMENTO AREQUIPA”** con CUI 2560702.

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 2 de la Ley N.º 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, establece que “Los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular. Son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo, para su administración económica y financiera, un Pliego Presupuestal”.



Que, el artículo 18º del T.U.O. de la Ley de Contrataciones con el Estado aprobado por Decreto Supremo N.º 082-2019-EF, señala: “18.1 La entidad debe establecer el valor estimado de las contrataciones de bienes y servicios y el valor referencial en el caso de ejecución y consultoría de obras, con el fin de establecer la aplicación de la presente ley y el tipo de procedimiento de selección, en los casos que corresponda, así como gestionar la asignación de recursos presupuestales necesarios, siendo de su exclusiva responsabilidad dicha determinación así como su actualización.



Que, el artículo 29º del reglamento vigente prescribe, que las especificaciones técnicas, los términos de referencia o el expediente técnico de obra, que integran el requerimiento, contienen la descripción objetiva y precisa de las características y/o requisitos funcionales relevantes para cumplir la finalidad pública de la contratación, y las condiciones en las que se ejecuta, incluyendo obligaciones de levantamiento digital de información y tecnologías de posicionamiento espacial, tales como la georreferenciación, en obras y consultorías de obras.

Que, en ese mismo sentido normativo, de una lectura conjunta de los artículos 29º y 34º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado se puede decir que el requerimiento debe incluir las disposiciones derivadas en las normas de carácter obligatorio que regulan el objeto

de la contratación, siendo que, en el caso de "presupuesto de obra", éste debe contener el cálculo detallado para conocer la cantidad de los servicios, materiales y equipos necesarios a implementar; permitiéndonos controlar, distribuir y cuidar de manera más responsable el presupuesto.

Que, la inversión viene siendo promovido por la Gerencia Regional de Salud Arequipa, a fin de lograr su ejecución;



Que, con Oficio N°226-2026-GRA/GRS/GR-HRHD/DG. con fecha 04 de marzo del 2026, emitido por la Dirección del Hospital regional Honorio Delgado Espinoza, remite a la Oficina de la Dirección de Planeamiento y Desarrollo de la GERESA, la solicitud de la elaboración del Documento equivalente de la IOARR "ADQUISICION DE EQUIPO ECOGRAFO, CAMILLA PARA PARTO VERTICAL, EQUIPO ECOGRAFO Y SISTEMA DE CIRUGIA HISTEROSCOPICA; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS PARA LA UPSS GINECOLOGIA Y OBSTETRICIA; EL(LA) EESS HOSPITAL REGIONAL HONORIO DELGADO ESPINOZA DISTRITO DE AREQUIPA, PROVINCIA AREQUIPA, DEPARTAMENTO AREQUIPA" con CUI 2560702.



Que, mediante Carta N°0011-2026- GRA/GRS/GR-OEPD, de fecha 13 de marzo del 2026, el director ejecutivo de la oficina de planeamiento y desarrollo de la Gerencia Regional de salud Mg. Roberto Carlos Laime Sivana solicita el servicio de Arquitectura de proyectos a la Arq. Melisa Yolanda Perochena Huamani del Documento Equivalente de la IOARR "ADQUISICION DE EQUIPO ECOGRAFO, CAMILLA PARA PARTO VERTICAL, EQUIPO ECOGRAFO Y SISTEMA DE CIRUGIA HISTEROSCOPICA; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS PARA LA UPSS GINECOLOGIA Y OBSTETRICIA; EL(LA) EESS HOSPITAL REGIONAL HONORIO DELGADO ESPINOZA DISTRITO DE AREQUIPA, PROVINCIA AREQUIPA, DEPARTAMENTO AREQUIPA" con CUI 2560702.



Que, con informe N°006-2026-GRA/GRS/GR-OEPD/MYPH, de fecha 23 de marzo del 2026, la Arq. Melisa Y. Perochena Humani remite información con respecto al componente de la infraestructura, donde se menciona la exclusión del componente de infraestructura correspondiente al área de ecografía al considerarse innecesario y no afectar el cumplimiento del objetivo de la IOARR "ADQUISICION DE EQUIPO ECOGRAFO, CAMILLA PARA PARTO VERTICAL, EQUIPO ECOGRAFO Y SISTEMA DE CIRUGIA HISTEROSCOPICA; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS PARA LA UPSS GINECOLOGIA Y OBSTETRICIA; EL(LA) EESS HOSPITAL REGIONAL HONORIO DELGADO ESPINOZA DISTRITO DE AREQUIPA, PROVINCIA AREQUIPA, DEPARTAMENTO AREQUIPA" con CUI 2560702, a la Dirección Ejecutiva de Planeamiento y Desarrollo.

Que mediante Informe N°036-2026-GRA/GRS/GR-OEPD-UEI, de fecha 30 de marzo del 2026, la Ing. Norie Alejandra Ticona Surco coordinadora de proyectos de inversión de la unidad ejecutora de inversiones aprueba la exclusión del componente de infraestructura y emite Opinión Favorable al Documento Equivalente a la IOARR "ADQUISICION DE EQUIPO ECOGRAFO, CAMILLA PARA PARTO VERTICAL, EQUIPO ECOGRAFO Y SISTEMA DE CIRUGIA HISTEROSCOPICA; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS PARA LA UPSS GINECOLOGIA Y OBSTETRICIA; EL(LA) EESS HOSPITAL REGIONAL HONORIO DELGADO ESPINOZA DISTRITO DE AREQUIPA, PROVINCIA AREQUIPA, DEPARTAMENTO AREQUIPA" con CUI 2560702, al responsable de la Unidad Ejecutora de inversiones.



RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL DE SALUD

-3-



OBSTETRICIA; EL(LA) EESS HOSPITAL REGIONAL HONORIO DELGADO ESPINOZA DISTRITO DE AREQUIPA, PROVINCIA AREQUIPA, DEPARTAMENTO AREQUIPA" con CUI 2560702, al responsable de la Unidad Ejecutora de inversiones.



Que, mediante Carta N°0010-2026- GRA/GRS/GR-OEPD, emitida por la dirección de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento y Desarrollo de la Gerencia de Salud, se le encarga a la Ing. María Laura Núñez Ccallo la elaboración del componente de EQUIPAMIENTO correspondiente a la IOARR "ADQUISICION DE EQUIPO ECOGRAFO, CAMILLA PARA PARTO VERTICAL, EQUIPO ECOGRAFO Y SISTEMA DE CIRUGIA HISTEROSCOPICA; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS PARA LA UPSS GINECOLOGIA Y OBSTETRICIA; EL(LA) EESS HOSPITAL REGIONAL HONORIO DELGADO ESPINOZA DISTRITO DE AREQUIPA, PROVINCIA AREQUIPA, DEPARTAMENTO AREQUIPA" con CUI 2560702.



Que, con Carta N°002-2026-MLNC, de fecha 31 de marzo del 2026, la Ing. Electrónica María Laura Núñez Ccallo, emite la entrega la elaboración del componente de equipamiento biomédico del Documento Equivalente para su evaluación y continuidad de la IOARR "ADQUISICION DE EQUIPO ECOGRAFO, CAMILLA PARA PARTO VERTICAL, EQUIPO ECOGRAFO Y SISTEMA DE CIRUGIA HISTEROSCOPICA; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS PARA LA UPSS GINECOLOGIA Y OBSTETRICIA; EL(LA) EESS HOSPITAL REGIONAL HONORIO DELGADO ESPINOZA DISTRITO DE AREQUIPA, PROVINCIA AREQUIPA, DEPARTAMENTO AREQUIPA" con CUI 2560702, a la Dirección Ejecutiva de Planeamiento y Desarrollo.

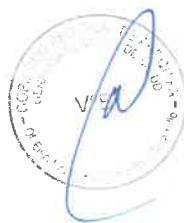
Que, mediante Carta N°024-2026-GRA/GRS/GR-OEPD, de fecha 31 de marzo del 2026, el director ejecutivo de la oficina de planeamiento y desarrollo de la Gerencia Regional de salud Mg. Roberto Carlos Laime Sivana solicita la evaluación del Documento Equivalente a la IOARR "ADQUISICION DE EQUIPO ECOGRAFO, CAMILLA PARA PARTO VERTICAL, EQUIPO ECOGRAFO Y SISTEMA DE CIRUGIA HISTEROSCOPICA; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS PARA LA UPSS GINECOLOGIA Y OBSTETRICIA; EL(LA) EESS HOSPITAL REGIONAL HONORIO DELGADO ESPINOZA DISTRITO DE AREQUIPA, PROVINCIA AREQUIPA, DEPARTAMENTO AREQUIPA" con CUI 2560702, al especialista para la elaboración y evaluación de proyectos de salud ING. Fredy Alfaro Pozo

Que, mediante Informe N°008-2026-GRA/GRS/GR-OEPD-FAP, de fecha 01 de abril del 2026, emitido por el Especialista para la elaboración y evaluación de proyectos de salud ING. Fredy Alfaro Pozo, emite Opinión Favorable al Documento Equivalente a la IOARR "ADQUISICION DE EQUIPO ECOGRAFO, CAMILLA PARA PARTO VERTICAL, EQUIPO ECOGRAFO Y SISTEMA DE CIRUGIA HISTEROSCOPICA; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS PARA LA UPSS GINECOLOGIA Y OBSTETRICIA; EL(LA) EESS HOSPITAL REGIONAL HONORIO DELGADO

ESPINOZA DISTRITO DE AREQUIPA, PROVINCIA AREQUIPA, DEPARTAMENTO AREQUIPA" con CUI 2560702.



Que, con INFORME N°045-2026-GRA/GRS/GR-OEPD/UEI, de fecha 07 de abril, el Responsable de la Unidad Ejecutora de Inversiones de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento y Desarrollo, emite la opinión favorable al Documento Equivalente "ADQUISICION DE EQUIPO ECOGRAFO, CAMILLA PARA PARTO VERTICAL, EQUIPO ECOGRAFO Y SISTEMA DE CIRUGIA HISTEROSCOPICA; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS PARA LA UPSS GINECOLOGIA Y OBSTETRICIA; EL(LA) EESS HOSPITAL REGIONAL HONORIO DELGADO ESPINOZA DISTRITO DE AREQUIPA, PROVINCIA AREQUIPA, DEPARTAMENTO AREQUIPA" con CUI 2560702, a la Dirección Ejecutiva de Planeamiento y Desarrollo.



Que, con OFICIO N°597-2026-GRA/GRS/GR-OEPD, de fecha 07 de abril del 2026, el director ejecutivo de la oficina de planeamiento y desarrollo de la Gerencia Regional de salud, emite la opinión favorable al Documento Equivalente de la IOARR "ADQUISICION DE EQUIPO ECOGRAFO, CAMILLA PARA PARTO VERTICAL, EQUIPO ECOGRAFO Y SISTEMA DE CIRUGIA HISTEROSCOPICA; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS PARA LA UPSS GINECOLOGIA Y OBSTETRICIA; EL(LA) EESS HOSPITAL REGIONAL HONORIO DELGADO ESPINOZA DISTRITO DE AREQUIPA, PROVINCIA AREQUIPA, DEPARTAMENTO AREQUIPA" con CUI 2560702, por lo que debe emitirse el acto resolutivo correspondiente.

Estando a lo propuesto por la Unidad Ejecutora de la Gerencia Regional de Salud Arequipa; y vistos de la Oficina de Asesoría Legal.



SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: APROBAR el Documento Equivalente: "ADQUISICION DE EQUIPO ECOGRAFO, CAMILLA PARA PARTO VERTICAL, EQUIPO ECOGRAFO Y SISTEMA DE CIRUGIA HISTEROSCOPICA; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS PARA LA UPSS GINECOLOGIA Y OBSTETRICIA; EL(LA) EESS HOSPITAL REGIONAL HONORIO DELGADO ESPINOZA DISTRITO DE AREQUIPA, PROVINCIA AREQUIPA, DEPARTAMENTO AREQUIPA" con CUI 2560702, con un presupuesto total de **S/6,951,390.35** (SEIS MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA UNO MIL Y TRESCIENTOS NOVENTA CON 35/100 SOLES), con plazo de ejecución de 150 días calendario, desagregado de la siguiente manera:

COSTOS DIRECTO		5,215,477.08
GASTOS GENERALES	%	137,680.00
UTILIDAD		450,000.00
SUB TOTAL		5,803,157.08
IGV		1,044,568.27
COSTO TOTAL		6,847,725.35
EXPEDIENTE TECNICO		9,000.00
SUPERVISION DE OBRA	%	75,665.00
LIQUIDACIÓN		19,000.00
PRESUPUESTO TOTAL		6,951,390.35



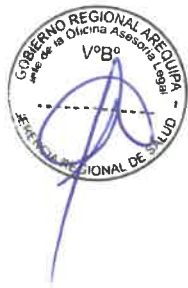
RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL DE SALUD

-5-

ARTICULO SEGUNDO: ENCARGAR a la Unidad Ejecutora de Inversiones de la Gerencia Regional de Salud de Arequipa en cumplimiento de la presente resolución.

ARTICULO TERCERO: ENCARGAR a la Oficina Ejecutiva de Recursos Humanos la notificación de la presente resolución a cada uno de los miembros encargados y a los órganos competentes dentro del plazo legal, bajo responsabilidad.

Dada en la sede de la Gerencia Regional de Salud a los *Trece* (13) días del mes de *Abril* del año 2026.



REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE



GOBIERNO REGIONAL AREQUIPA
GERENCIA REGIONAL DE SALUD AREQUIPA

.....
Dr. Walther Sebastian Oporto Pérez
GERENTE REGIONAL DE SALUD
C.M.F. 033512

WSOP/RCLS/IYPC/easr

Reg. Soc. 9439223